

234-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las doce horas con cincuenta y ocho minutos del treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.-

Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón Santo Domingo, de la provincia de Heredia, por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Este Departamento, mediante resolución 013-DRPP-2016 de las quince horas tres minutos del nueve de mayo del dos mil dieciséis, comunicó la acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de Santo Domingo, de la provincia de Heredia por el partido Nueva Generación. Cabe señalar que el cargo de secretario suplente se encuentra vacante.

El partido Nueva Generación celebró una nueva asamblea cantonal el día primero de octubre del dos mil dieciséis, con el fin de nombrar los puestos vacantes, en virtud de las renunciaciones de los puestos en el comité ejecutivo de: Edgar Oviedo Blanco, cédula de identidad 110110991, como presidente, Carlos Manuel Aguilar Rodríguez, cédula de identidad 104490091, como secretario, ambos propietarios y este último como territorial, Manuel Antonio Cordero Maroto, cédula de identidad 109190703, como fiscal propietario, y Moraima Agüero Artavia, cédula de identidad 106230649 como delegada territorial.

En la asamblea que nos ocupa el partido político Nueva Generación designó en el comité ejecutivo a: Manuel Antonio Cordero Maroto, cédula de identidad 109190703, Ana Virginia Chacón Solano, cédula de identidad 401120612, como presidente y secretaria propietarios respectivamente y a su vez delegados territoriales, Edgar Oviedo Blanco, cédula de identidad 11011991, como secretario suplente, Digna Hernández Calvo, cédula de identidad 401880202, como fiscal propietaria y a Yiria Sáenz Carazo, cédula de identidad 107050843, como delegada territorial.

La estructura de este cantón quedará según se indica:

HEREDIA SANTO DOMINGO

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
109190703	MANUEL ANTONIO CORDERO MAROTO	PRESIDENTE PROPIETARIO
401120612	ANA VIRGINIA CHACON SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO

107050843	YIRIA SAENZ CARAZO	TESORERO PROPIETARIO
402050387	YULIANA MARIA CAMPOS VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
110110991	EDGAR OVIEDO BLANCO	SECRETARIO SUPLENTE
109660443	ANA CRISTINA MALAVASI ANGUIZOLA	TESORERO SUPLENTE

FISCAL	NOMBRE	PUESTO
CEDULA	DIGNA HERNANDEZ CALVO	PROPIETARIO
401880202		

DELEGADOS	NOMBRE	PUESTO
CEDULA	EDGAR OVIEDO BLANCO	TERRITORIAL
110110991	YIRIA SAENZ CARAZO	TERRITORIAL
107050843	MANUEL ANTONIO CORDERO MAROTO	TERRITORIAL
109190703	ANA CRISTINA MALAVASI ANGUIZOLA	TERRITORIAL
109660443	ANA VIRGINIA CHACON SOLANO	TERRITORIAL
401120612		

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón de Santo Domingo, provincia de Heredia de la forma descrita anteriormente, los cuales cumplen con el principio de paridad de género, cuya vigencia será por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio del dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Martha Castillo Víquez
Jefa

Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/krv/mao
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación
C: Asambleas y Registro
Ref doc No: 1778, 2830,3227, 3228, 3517